

Resolución Directoral Regional

Nº 006367-2017-DRELM

Lima, 0.8 SET. 2017

VISTO: el Expediente N° 58275-2017-DRELM, el Informe N° 561-2017-DRELM-OGPEBTP, y demás documentos adjuntos en cinco (5) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, precisa en su artículo 79 que "el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó el "Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar", el mismo que señala a la Educación Física, como disciplina pedagógica, ofreciendo oportunidades, vivencias y experiencias de aprendizajes en la dimensión física o corporal y motriz. Por lo que la política educativa en el campo de la Educación Física, debe tener un enfoque pedagógico unificado y articulado por ser parte esencial en la formación integral del ciudadano;

Que, la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, precisa que los concursos son una estrategia pedagógica que busca contribuir a la formación integral de los estudiantes, siendo uno de ellos, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, con Resolución Viceministerial N° 065-2017-MINEDU se aprueba "las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017", a fin que participen los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular; estudiantes con discapacidad intelectual y visual incluidos en la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituye como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural;

Que, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, mediante Informe N° 561-2017-DRELM-OGPEBTP del 22 de agosto de 2017, precisó las actividades realizadas en la Etapa Macro Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017, desarrolladas en Lima Metropolitana, indicando que es necesario emitir el acto administrativo que certifique y acredite a los







ganadores en la disciplina de Natación categoría "A" en Damas, a fin que participen en la Etapa Nacional;

Que, en tal sentido, corresponde emitir el acto administrativo que materialice la certificación y acreditación propuesto precedentemente;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Macro Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017, en la disciplina deportiva de Natación "A" en Damas, para que participen en la Etapa Nacional, según el detalle especificado en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los delegados e Instituciones Educativas señaladas en el Anexo 01 de la presente Resolución y a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, con las formalidades de Ley.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe para su difusión correspondiente.

Registrese y Comuniquese.

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS

Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

DELIA LA CALLARY LA CA

DIR/DRELM CPRV/DGP-DRELM VFV/E.EF Proyecto Nº 144

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

FECHA DE	28-04-2005	24-11-2005	15-03-2005	15-01-2005		
CÓDIGO MODULAR	0331488	0690172	0331488	0331041	0331488	0331041
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LA SALLE	LICEO NAVAL ALMIRANTE	LA SALLE	CLARETIANO	LA SALLE	CLARETIANO
PARTICIPACIÓ N	TITULAR	TITULAR	TITULAR	TITULAR		
N° TELEFOJO CELULAR/FIJO	4245750 / 4245750	995950432 / 2223154	4245750 / 4245750	985615046 / 4510353	988338550 / 4447625	980129036 / 980129036
DNI	74870585	73451170	72484028	72564367	47159515	41971542
NOMBRES	ANDREA MARISSA 74870585	ALEJANDRA	CLAUDIA FERNANDA 72484028	NICOLLE DE LUCIA 72564367	MARIA DEL CARMEN 47159515	ALEX
APELLIDOS	CASTRO BREÑA	DEPORTISTA GONZALES PERALTA	PINEDA RIVAS	RIVAS LUCERO	ACHON CARRANZA	VELASCO BOÑON
CONDICIÓN	DEPORTISTA	DEPORTISTA	DEPORTISTA	DEPORTISTA	DELEGADO	ENTRENADOR
DISTRITO	Breña	San Borja	Breña	San Miguel	Barranca	San Martin de Porres ENTRENADOR
PROVINCIA	Lima	Lima	Lima	Lima	Barranca	Lima
REGIÓN	Lima	Lima	Lima	Lima	Lima	Lima
ž	-	2	6	4	2	9





006367 Resolucion N°

Código: RDPMACRO031504